

Señor que las mandó hacer , ó recibidlas todas , cada una segun le conviene.

» En dos sentidos se toma la adoracion. Hay aquella que damos á Dios , cuyo Sér es el único que es adorable por su naturaleza ; y ésta se llama *latria*. Hay otra que damos por causa de Dios á sus amigos y sus siervos , como lo hicieron Josué y David , quando adoraron á los Angeles ; ó á los lugares y las cosas consagradas á Dios , ó á los Príncipes que el Señor ha establecido. Como quando Jacob adoró á Esaú su hermano mayor ; y quando Josef fué adorado por sus hermanos. Tambien hay otra adoracion que consiste en el honor reciproco , como sucedió con Abraham y los hijos de Hemor (1). Quitad , pues , toda adoracion , ó recibirlas todas en las ocasiones convenientes.

» ¿ No es Dios uno solo y unico Legislador ? ¿ Por qué , pues , ordena cosas contrarias ? ¿ Para qué hace cubrir el propiciatorio de Querubines hechos por manos de hombres ? ¿ No son el arca , la urna y el propiciatorio unas obras que los hombres hicieron , como vosotros lo decís , de una vil materia ? ¿ No es todo el tabernáculo , como lo dixo el Apóstol , una copia y sombra de las cosas celestiales ? Luego la misma ley que prohibe las imágenes , ordena que se hagan imágenes. Dice despues : ¿ No es material el sagrado leño de la Cruz ? ¿ No lo es el lugar del Calvario , y la piedra del sepulcro , fuente de nuestra resurreccion ? ¿ La santa mesa , el oro y la plata de que se hacen las cruces y los vasos sagrados ? Por ultimo , ¿ no es material el cuerpo y sangre de nuestro Señor ?

(1) O los hijos de Heth , como advierte le-Quien , y se ve en el Génesis cap. 32. Este descuido pudiera provenir del libro de los Hechos , c. 7. en donde se habla de un sepulcro que Abraham habia comprado á los hijos de Hemor ; pero esto mismo parece una antigua falta del copiante

que confundió á *Abraham* con Jacob. Supuesto que vemos en el Génesis que el sepulcro que Abraham compró se le vendieron los hijos de Heth , y el sepulcro que los hijos de Hemor vendieron fué comprado por Jacob , veanse los capitulos 23 y 33 del Génesis.

Quitad , pues , el culto y la veneracion de todas estas cosas ; ó conceded que se puede dar honra á las imágenes de Dios encarnado , y á las de sus amigos. En estas palabras de S. Juan Damasceno se advierte quantas cosas sensibles respetaban todavia los Iconoclastas ó perseguidores de las imágenes.

Añade : » Si quereis quitar las imágenes por obedecer á la ley , tambien podreis recibir el Sábado y la Circuncision. Pero sabed que si observais la ley , de nada os aprovechará Jesuchristo. Prosigue : ellos dicen : contentaos con hacer la imagen de Jesuchristo y la de su Madre. ¿ Qué absurdo ! ¿ No veis que os estais declarando abiertamente enemigos de los Santos , pues ya no negais la aprobacion de sus imágenes , sino las honras que se les tributan ? Y despues : el *Sancta Sanctorum* del Templo de Salomón estaba por todo el rededor adornado de Querubines , de palmas , de granadas , de bueyes y leones. ¿ No será una cosa mas decente adornar las paredes de la casa de Dios con imágenes de Santos , que con figuras de brutos ? Nosotros no queremos pintar á Jesuchristo sin los Santos que componen su Corte. Despida el Emperador la suya antes de despojar de ella á su Señor. Todavia sigue : en otro tiempo no se edificaban Templos á los hombres , y no se celebraban las muertes de los justos con regocijo , sino con lágrimas. Era tan al contrario , que el que habia tocado un difunto , aunque fuese el cuerpo de Moysés , era reputado por inmundo. Quitad , pues , las fiestas instituidas á honra de los Santos , pues son contra las máximas de la ley antigua , ó recibid sus imágenes , aunque os parezca que son contrarias á la ley : mas no podeis abolir unas festividades establecidas por los Apóstoles y los Padres ; porque desde la Encarnacion del Verbo somos verdaderamente santificados ; nos ha libertado con sus tormentos , y nos ha inmortalizado con su resurreccion. Desde entonces honramos la muerte de los Santos con alegria y no con luto. Prosigue : la sombra ó el ceñidor interior de los Apóstoles sanaba los enfermos , y arrojaba los demonios.

¿Por qué, pues, no hemos de honrar su imagen? O nada adoresis que sea material, ó no seáis introductores de novedades, ni derribeis las puertas eternas plantadas por vuestros Padres, los quales establecieron los usos de la Iglesia, no solamente por escrito, sino tambien por tradicion." Aquí refiere S. Juan Damasceno el famoso pasage de San Basilio, sacado de su libro del Espíritu Santo, y el de San Pablo, que dice: *Permaneced firmes, y conservad las tradiciones que habeis recibido de nosotros, ó con la viva voz de las palabras, ó por medio de las cartas* (2. Th. 11.).

Responde despues al argumento sacado de San Epifanio, el que rasgó una cortina en donde estaba pintada una imagen. Lo primero, dice, que aquel escrito puede no ser de San Epifanio. Despues añade, que pudo muy bien hacerlo asi para corregir algun abuso, asi como San Atanasio mandó enterrar las reliquias de los Santos, para abolir entre los fieles la mala costumbre de los Egipcios, los quales guardaban en sus camas los cadáveres de sus difuntos: pues el que San Epifanio no pretendió quitar las imágenes se prueba claramente por su Iglesia, que al presente las conserva. Por ultimo, la autoridad de un solo Santo no debia prevalecer contra la de toda la Iglesia."

Al fin de este discurso refiere San Juan Damasceno muchos pasages de los antiguos Padres en favor del culto de las imágenes. El primero es de San Dionisio, llamado vulgarmente el *Areopagita*. Despues siguen los de San Basilio, y de San Gregorio de Nisa, el que dice, que una pintura del sacrificio de Abraham le movió el corazon hasta derramar lágrimas; el de San Juan Chrisóstomo, que tenia una imagen de San Pablo; el de Leon, Obispo de Nápoles en Chipre, y sobre este ultimo añade: "¿Quién es el mejor intérprete de San Epifanio, este Santo Obispo que predicó en la misma isla de Chipre, ó los que hablan segun su espíritu particular? Y despues dice: "Ha habido muchos Obispos y muchos Emperadores Chris-

tianos distinguidos por la piedad, doctrina y santidad de su vida. Se han celebrado muchos Concilios. ¿En qué consiste que hasta ahora nadie habia condenado el culto de las imágenes? No permitiremos, pues, que parezca que hemos tenido diferente modo de sentir, y que hemos variado, segun el tiempo, no sea que los infieles miren nuestra fe como juguete y como burla. No obedeceremos la orden del Emperador que quiere arruinar la costumbre de nuestros Padres. Los Príncipes piadosos no pretenden abolir los usos de la Iglesia. No obra como Padre, sino como ladron, el que manda con violencia, en lugar de persuadir con razones. Buen testigo tenemos en el segundo Concilio de Efeso, el que todavia se llama el *Latrocinio*. No pertenece á los Príncipes decidir en estas materias, sino á los Concilios. A los Apóstoles y á sus sucesores y nó á los Príncipes dió Jesuchristo la potestad de atar y desatar. *Aunque fuese un Angel*, dice San Pablo (Gal. 1.), *el que os predicase otro Evangelio que el que habeis recibido*. No añadimos lo demas para darles con nuestra suavidad lugar para mudar de sentir. Si, lo que Dios no permita, insisten obstinadamente en su error, entonces pronunciaremos lo que se sigue; esto es, la anatema." Estas palabras nos dan á entender que se publicó este discurso, inmediatamente despues del edicto del Emperador Leon contra las imágenes; esto es, en el año 730, y antes que se hubiese sabido en Palestina la noticia del destierro del Patriarca San German, del qual no se habla hasta el discurso siguiente.

VIII. Al principio del segundo discurso reconoce San Juan Damasceno la obligacion de hablar en defensa de la verdad; porque ya habia recibido el talento de la palabra; esto es, la comision de hablar en la Iglesia, lo que parece que denota que ya entonces era Presbítero. Añade: "Que algunos hijos de la Iglesia le habian empeñado en la composicion de este segundo discurso, porque muchos no entendian bien el primero." Va anotando los diversos artificios del demonio para

seducir los hombres, el ateísmo, la idolatría y las heregias. «Ahora, dice, aquel mismo impostor que en otro tiempo hizo que adorasen imágenes de brutos, no solamente los Gentiles, sino también los Israelitas, toma otra diferente forma para turbar la paz de la Iglesia; porque se han levantado unas gentes que dicen que las maravillas que Jesuchristo obró por nuestra salud, y los combates que sostuviéron los Santos contra el demonio no se nos deben proponer con imágenes para admirarlos, honrarlos é imitarlos.» Declara también, que no quiere pronunciar anatema contra los autores de este error, porque espera su enmienda. Se vale de las mismas pruebas que en el primer discurso: mas para explicar las palabras de la ley antigua, en que parece que se condenan las imágenes, añade: «Para conocer la verdad de un discurso, es necesario exâminar la intencion. Aunque en el Evangelio se habla de las tinieblas, de Satanás y del infierno, no por eso dexamos de recibir sus palabras con el respeto y adoracion conveniente; y aunque en los escritos de los Maniqueos y de otros Hereges se ve el nombre de Dios, los rechazamos con horror. A este modo quando se trata de las imágenes, es necesario atender á la intencion de aquel que de ellas habla.»

También insiste sobre la diferencia de las dos potestades espiritual y temporal. Dice San Pablo (1. Cor. 12): *Jesuchristo estableció en su Iglesia Apóstoles, Profetas, Pastores y Doctores.* No dixo Emperadores. No fueron los Reyes los que os hablaron de parte de Dios, sino los Apóstoles y los Profetas. El gobierno político pertenece á los Emperadores; el gobierno de la Iglesia á los Pastores y Doctores. Esta violencia, hermanos míos, es un latrocinio. Saúl rasgó la capa de Samuél, y perdió su reyno. Jezabel persiguió á Elías, y la comieron los perros. Herodes quitó la vida á San Juan, y murió comido de gusanos. Ahora acaban de desterrar al bienaventurado German, y á otros muchos Padres, cuyos nombres ignoramos. ¿No es esto un latrocinio? Se vuelve despues al Emperador,

y dice: «Nosotros, Señor, os obedecemos en lo que pertenece á la vida civil, como en punto de tributos y de imposiciones; pero en las materias Eclesiásticas, reconocemos á nuestros Pastores. Los Christianos de Oriente miraban todavía á los Emperadores de Constantinopla como á sus legitimos Príncipes; conservaban las leyes Romanas, y la lengua griega, que fué en la que escribía San Juan Damasceno. Añade despues: «Los Maniqueos compusieron un Evangelio, segun Santo Tomás. Haced ahora otro, segun el Emperador Leon. Yo no obedezco á un Emperador, que usurpa el Sacerdocio quando exerce esta potestad. Bien sé que lo mismo hizo Valente quando perseguia la fe católica, aunque llevaba el nombre de Christiano; y Zenón, Anastasio, Eraclio y Constantino, el que estuvo en Sicilia, y Bardanes, llamado Filipico.» A este discurso añadió San Juan Damasceno los mismos pasages que habia referido al fin del primero, con algunos otros de San Juan Chrisóstomo, San Ambrosio, San Máximo, y San Anastasio de Antioquia.»

El tercer discurso en favor de las Imágenes casi no contiene cosa alguna que no esté en los dos primeros; bien que añade muchos mas pasages.

IX. El tratado siguiente, intitulado: *de la sana doctrina*, fué compuesto, á lo que parece, por el Santo, quando todavía estaba en Damasco, y vivia baxo la obediencia de Pedro, su Metropolitano. Le compuso por orden de su Obispo, á quien se le dedica, llamándole *Príncipe de los Pastores*; porque se hallaba con la calidad de Metropolitano. Hablando con toda propiedad, es una profesion de fe razonada, en la que se explica sobre los misterios de la fe, y principalmente sobre el de la Trinidad, y el de la Encarnacion con mucha limpieza, extension y exâctitud. Distingue en Jesuchristo dos voluntades, y dos operaciones que le son naturales. Refuta la adición de Pedro Fulon al trisagio, la preexistencia de las almas y su transmigracion. Declara despues, que recibe los seis Concilios ge-

nerales con todas sus definiciones; que dice anatema á todos los que estos Concilios anatematizaron, y á todas las heregias que se habian suscitado en la Iglesia desde Simon el Mago, hasta los Iconoclastas, protestando que nunca comunicará con alguno que tenga diferente doctrina; y sobre todo con los Maronitas; y que siempre vivirá con la debida sumision á la Iglesia Metropolitana de Damasco, al Obispo que entonces la gobernaba y á sus sucesores.

X. El mismo Obispo Pedro, su Metropolitano, le puso tambien en el empeño de escribir contra los Jacobitas, que eran una especie de Eutiquianos. El objeto de esta obra era procurar que se restituyese al seno de la Iglesia un Obispo de esta secta, cuyo nombre ignoramos; mas parece que era natural de Damasco ó de sus cercanias, y pariente del Obispo Pedro. Este tratado está escrito con mucha energia y solidez. Para componerle, se valió San Juan Damasceno de los escritos de Leoncio de Bizancio contra los Monofisitas; esto es, contra los que admitian una sola naturaleza en Jesuchristo despues de la union hipostática: pero añadió otros muchos argumentos que Leoncio no habia tocado. El punto de la dificultad era, saber si Jesuchristo es de dos naturalezas; ó si solamente tiene una, como lo decian los Hereges Monofisitas. Dice este Santo, que es verdad establecida en los escritos de todos los Santos Padres, que de tal suerte se unieron la divinidad y la humanidad, que Jesuchristo es perfecto Dios y perfecto hombre: y para que no se pudiese dudar del consentimiento unanime de los Padres de la Iglesia en este punto, refiere sus propias palabras. Sentada bien esta verdad, demuestra con muchos discursos, por la mayor parte muy metafisicos, que jamás pueden llegar á ser una sola naturaleza dos naturalezas diferentes, por mas que se las procure unir; porque la union no puede destruir la una ni la otra. Compara la union de la divinidad con la humanidad en Jesuchristo á la union de alma con el cuerpo en el hombre. Asi como el alma y el

cuérpo conservan siempre su naturaleza y sus propiedades aun despues de la union, del mismo modo las conservan la divinidad y la humanidad aun despues de unirse en Jesuchristo. Prosigue mas adelante, y dice: que aun en aquellas cosas que se unen entre sí por mezcla, como el agua con el vino, y la pez con la cera, siempre conserva cada una su naturaleza particular." Demuestra, que si los Padres que precedieron á esta heregia que refuta, dixéron alguna vez: una naturaleza de Dios Verbo encarnado, tomaron la voz naturaleza, por la de hipostasis ó persona; porque no fué la naturaleza del Verbo de la que se dice que encarnó, sino de la persona del Hijo de Dios, como se explica claramente San Juan en su Evangelio: *y el Verbo se hizo carne*. Al fin de este tratado hace una vivisima invectivá contra aquellos que añadieron al trisagio estas palabras: *el que fuiste crucificado por nosotros*: defendiendo, que introducian con esta adiccion una quarta persona en la Divinidad. Ya queda dicho que esta adiccion fué hecha por Pedro Fulon, Herege.

XI. El tratado sobre la Santísima Trinidad tiene el nombre de San Juan Damasceno, y se ve suficientemente que es suyo. Está escrito por preguntas y respuestas; y despues de haber establecido en él la fe de la Trinidad, defiende tambien el misterio de la Encarnacion. Dice al fin, que en Jesuchristo hay dos naturalezas, la divina y la humana; y que se le adora con una sola adoracion: que hay dos esencias, con las que la misma persona es Dios y hombre: dos operaciones, dos voluntades y dos libertades.

XII. Desde que Severo, Patriarca de Antioquia habia persuadido á los Orientales el error de cantar el Trisagio, segun la institucion de Pedro Fulon, dirigiéndole enteramente á Jesuchristo mas bien que á la Trinidad, perseveraron en esta costumbre, particularmente los Monofisitas; esto es, los Hereges que solo reconocen una naturaleza en Jesuchristo. El Emperador Constantino Copronimo habia llevado consigo mu-

chos á Constantinopla entre los habitadores de Germanicia y otras plazas de Siria, por haberlos cautivado quando se apoderó de estas ciudades contra las armas de los Musulmanes. De este modo en Constantinopla y en muchas ciudades de la Tracia, en donde se colocaron aquellos Siros Monofisitas, se añaden al Trisagio estas palabras: *crucificado por nosotros*, dirigiéndolas á Jesuchristo solo, no entendiéndole en dos naturalezas. Un Abad llamado Sergio, sabiendo que Anastasio, Abad del Monasterio de San Eutimio en la Palestina, favorecia á este error, dió aviso á San Damasceno, diciéndole, que aseguraba el Abad Anastasio que el mismo Damasceno pensaba como él, y que tambien era de su sentir Juan, Patriarca de Jerusalén. Con esta noticia escribió el Santo al Abad Jordan, el que, conociendo la pureza de la fe de Anastasio, y sus muchas prendas, sentia la misma repugnancia en creer que Anastasio favoreciese á semejante error, como en que el Abad Sergio, que era hombre veridico, le acusase sin motivo alguno. Llega, pues, al punto de la cuestión, y defiende, que referir á solo el Hijo el Trisagio, era renovar el error de Pedro Fulon. «No sin motivo, dice, cantan tres veces los Serafines: *Santo, Santo, Santo*; y nó dos veces ni quatro, ni seiscientas ó mil, y sola una vez dicen *Señor*; pues en esto manifiestan la Trinidad de las Personas, y la unidad de la substancia, de la que, por existir en tres Personas, se dice con razon *Santo* por tres veces. De este modo esta alabanza de Dios que la Iglesia aprendió de los Serafines, se refiere á toda la Trinidad. Por esto sumergimos tres veces en el Bautismo nombrando cada Persona en cada vez, y nó tres veces para cada una, lo qual haria nueve inmersiones contra la costumbre de la Iglesia. Por semejante razon quando se ofrecen los divinos misterios despues que el pueblo ha cantado el Trisagio, añade el Sacerdote: *Vos sois Santo, Rey de los siglos, vuestro Hijo unico es Santo, y vuestro Espíritu es Santo*. Por el contrario, á la elevacion de la Sagrada Hostia decimos: *Un Santo, un Señor*

un Jesuchristo; y nó tres veces *Santo*, y no tres veces *Señor*. Insiste San Juan Damasceno sobre la necesidad de no separarse de la tradicion de la Iglesia en estas ceremonias y ritos, diciendo con San Basilio: «Que se debe respetar todo lo que la antigüedad ha establecido.» Responde despues á muchos pasages de los Padres que producía el Abad Anastasio de los escritos de San Atanasio, de San Epifanio, de San Cirilo, de San Paulo de Constantinopla, de San Basilio, y de San Gregorio de Nisa. Examina el Damasceno todos estos pasages en particular, y prueba, que no habiendo excluido ninguno de estos Padres al Padre Eterno ni al Espíritu Santo de la alabanza del Trisagio, ninguna de quantas autoridades se alegaban favorecian en cosa alguna al sentir de Anastasio: que asi como el Hijo no es separable del Padre y del Espíritu Santo en la esencia, no puede ser dividido el Himno del Trisagio: que quando los Serafines decian tres veces Santo, no señalaban á solo el Padre ni á solo el Hijo, ni á solo el Espíritu Santo, si á sola la Divinidad, existente en tres Personas. Añade: «Si el Trisagio se refiriera á solo el Hijo, se hubieran contentado los Serafines con decir una sola vez *Santo*, y una sola vez *Señor*.» Suplica despues al Abad Jordan que mande leer su carta públicamente en la Iglesia, y que procure con suavidad que el Abad Anastasio diese fin á esta disputa, y se rindiese á los Padres inspirados de Dios. Refiere la fórmula del Trisagio, segun se usaba en la Iglesia de Jerusalén, para que no acusasen á él ni al Patriarca Juan de haber enseñado que se le podia dirigir á una sola Persona de la Trinidad con exclusion de las otras. «¿Quién, dice, puede tener mas conocido que yo el sentir de este bienaventurado Patriarca, supuesto que jamas ha enseñado cosa alguna sin habermela comunicado, como á su discipulo? ¿Por qué se le ha de atribuir semejante doctrina despues de su muerte, quando ya no puede hablar ni explicarse?»

XIII. Antes de la ultima edicion de las obras de San

Juan Damasceno tenemos solamente algunos fragmentos de su carta sobre el ayuno de la Quaresma. Se ha impreso toda entera por un manuscrito de Florencia, en el que se halla su nombre. No es esta la única prueba de que es suya: se halla en ella aquella máxima que le era tan familiar: *Lo mismo que es bueno, no es bueno sino es bien hecho*. Y al fin habla el autor de la Iglesia de la Resurrección en Jerusalén, como que era Presbítero suyo. Envió San Juan Damasceno esta carta á un hombre llamado Cometa, á quien dá el nombre de hermano espiritual: es la respuesta de la que habia recibido de este mismo sujeto, preguntándole si era verdad que habia dicho en alguna ocasión que la Quaresma podia ser de ocho semanas. Era costumbre de los Hereges en Oriente, principalmente de los Severianos, hacer ocho semanas de Quaresma. No podia persuadirse Cometa á que San Damasceno pensase como ellos en este punto contra la costumbre de la Iglesia. Le respondió San Juan Damasceno: que habiendo hallado muy acalorados los espíritus sobre el número de las semanas de Quaresma, habia aconsejado á los que querian que solo se ayunasen siete, que no rompiesen la unidad de la Iglesia por semejante dificultad, y que se conformasen con el juicio de los Obispos. Que en quanto á los que ayunaban ocho, les habia dicho que de nada les serviria aquel exceso sobre los otros, si no ayunaban bien; y que en esta especie de disputas no conviene la contienda, sino la dulce persuasión. Esto es lo que confiesa el Santo que habia dicho. En punto de su sentir particular, dice que es conforme á lo que se practicaba en la Iglesia de Jerusalén. De esta suerte: durante la semana que precedia á la Quaresma, solamente se abstentaban de carne; mas no dexaban de ayunar hasta la tarde. En las seis semanas siguientes se abstentaban, no solamente de carne, sino tambien de huebos, queso y leche: en la semana de Pasión (asi llama la Semana Santa) comprendida en estas seis semanas, se sustentaban de xerofagia; esto es, con alimentos

secos. El Viernes Santo, y el Sábado, hasta por la tarde nada comian; pero desde aquella tarde de nada se privaban; á excepcion de la carne, cuyo uso no era permitido hasta el Domingo de Resurrección. Sigue San Juan Damasceno esta carta, refiriendo algunos pasages de los Padres que fixaban la Quaresma á siete semanas; y trae algunos de los Hereges que la fixaban á ocho. Pero me parece mas natural decir que Cometa le habia enviado estos mismos pasages, para que advirtiese la diferencia de pareceres entre los Padres de la Iglesia, y los Hereges sobre la duración de la Quaresma. En ellos se nota, que ni unos ni otros ayunaban el Sábado ni el Domingo: de suerte, que en cada semana solo cinco dias eran de ayuno, exceptuando la Semana de Pasión, como ellos llamaban á la Semana Santa, en la que se ayunaba tambien el Sábado, víspera de Pascua.

XIV. A los tres tratados contra los Acefalos, los Monotelitas y los Nestorianos precede una institucion elemental, la que puede considerarse como una introduccion precisa para la inteligencia de los dogmas de la fe que San Juan Damasceno se propone establecer contra estos Hereges. En ella explica los términos de *substancia*, *naturaleza*, *forma*, *hipostasis*, *persona*, *individuo*, *diferencia*, *calidad*, *propiedad*, *género*, *especie*, y otros semejantes, cuya inteligencia sirve mucho para establecer y defender la fe contra los Hereges. Quando dictó la explicacion de estos términos, no habia compuesto aun la dialectica ni los libros de la fe ortodoxa, en los cuales trata mas compendiosamente lo que dice mas por extenso en estos tres tratados.

El primero es contra los Acefalos ó Monofisitas; así llamados, porque reconocian una sola naturaleza en Jesuchristo, desde que la naturaleza Divina y la humana se habian unido en él por la Encarnacion. Por esta razon dió á este tratado por título: *de la naturaleza compuesta*: porque decian estos Hereges, que de tal suerte estaba compuesto Jesuchristo

de dos naturalezas, que ya desde su union no hacia mas que una. Entre los diversos argumentos con que rebate esta heregia: dice: "Que si Jesuchristo fuera segun la misma naturaleza consubstancial al Padre, y consubstancial al hombre, se seguiria de aqui que nosotros seriamos de la misma substancia que el Padre. Dice tambien, que si, como pretendian los Acéfalos, fuesen una misma cosa la Persona y la naturaleza, se inferiria de esto ó que habria en la Divinidad tantas naturalezas como Personas, ó que en suposicion de que es una la naturaleza Divina, solamente sería una, y no serian tres las Personas." Le oponian los Acéfalos, que segun los Santos Padres, sucede en Jesuchristo respecto de estas dos naturalezas, lo que en el hombre respecto del cuerpo y del alma que le componen. San Juan Damasceno confiesa esta comparacion en cierto sentido; porque á la verdad, asi como el alma y el cuerpo, unidos entre sí, son el hombre, Jesuchristo es la union de la Divinidad con la humanidad en la Persona del Hijo de Dios: pero al mismo tiempo dice, que asi como las dos naturalezas espiritual y corporal de que consta el hombre, siempre permanecen diferentes, asi siempre permanecen distintas en Jesuchristo la naturaleza Divina y la humana. Es Jesuchristo uno en dos naturalezas ó de dos naturalezas; pero estas dos naturalezas subsisten sin confusion aun despues de haberse unido."

XV. Aunque la heregia de los Monotelitas habia sido condenada en el sexto Concilio general, todavia tenia sectarios en tiempo de San Juan Damasceno. Por esta razon compuso un tratado *de las dos voluntades*; en el que, dando primero la explicacion del significado de este término, hace ver con diversos razonamientos, y sobre todo con la autoridad de la Escritura y de los Padres, que asi como hay en Jesuchristo dos naturalezas distintas con todas sus propiedades, tambien hay en él dos voluntades y dos operaciones naturales, las que, no obstante ser distintas, nunca son contrarias las unas á las

otras; porque segun el Profeta: jamas cometió pecado, ni el fraude se halló alguna vez en su boca.

En su tratado contra los Nestorianos se vale de los mismos medios para hacer ver que en Jesuchristo hay una sola Persona, que es la del Verbo Divino, del que demuestra que aun despues de la Encarnacion es consubstancial al Padre: lo prueba principalmente con las palabras del Símbolo de Nicea; porque sabia este Santo que no tenian dificultad los Nestorianos en reconocer este Símbolo por regla invariable de la fe. Hablando de la eterna generacion del Hijo, dice, que no tiene propiamente causa, porque distingue, como los Latinos, el término *causa* del término *principio*: *causa* solamente se dice de las cosas criadas; pero esta expresion *principio* se puede aplicar á una cosa cuyo origen no empezó en tiempo alguno." Concede este Santo, que bien se pudiera dar á la Santa Virgen la calidad de *Madre de Christo*, supuesto que realmente le engendró. Mas como Nesterio abusaba de este modo de hablar con el fin de quitar á la Virgen el título de *Madre de Dios*, quiere que siempre se observe esta ultima calificacion, y que se la llame *Madre de Dios*.

XVI. El segundo volumen de las obras de San Juan Damasceno empieza por su Comentario sobre las Epístolas de San Pablo, el que no se habia insertado entre sus obras en las ediciones precedentes; mas no se duda que es de este Padre. Se halla escrito con su nombre en un manuscrito como de novecientos años, y en un catálogo de manuscritos que se encontró en el siglo 16 en la isla de Patmos; en éste se colocan estos Comentarios despues de los de San Juan Chrisóstomo, como que estan sacados de los de este Santo: á la verdad, solamente son escolios ó compendiosas explicaciones de San Juan Damasceno sobre las Epístolas de San Pablo con el título de homilias de San Juan Chrisóstomo sobre estas Epístolas. Algunas veces copia las frases enteras, pero otras muchas se contenta con tomar el sentido. Debemos exceptuar sus Co-

mentarios sobre las Epístolas á los de Efeso , á los Colosenses , á los Filipenses y á los Tesalonicenses , en los que no parece que se valió de los de San Juan Chrisóstomo , sino mas bien de los de Teodoro , y de las explicaciones de San Cirilo de Alexandria. No tenemos ya el prólogo que escribió para empezar su Comentario sobre la Epístola á los Romanos , ni lo que tenia escrito sobre la Epístola á los Hebreos : porque , á lo que parece , explicó esta Epístola : á lo menos Pedro de Blois saca de él la explicacion del vers. 7. cap. 5. , fragmento que no se halla en sus antiguos Comentarios. Debe advertirse , que los textos de la Escritura que alli se refieren son en muchos lugares diferentes de los que San Juan Chrisóstomo explicaba : en lo que se conoce que seguian exemplares muy diversos.

Quanto á los paralelos ; esto es , el cotejo del sentir de los Padres con las sentencias de la Escritura sobre muchas verdades morales , estan dispuestos por materias y con grande cuidado , segun el orden del alfabeto griego. Las habia distribuido San Juan Damasceno en tres libros , el primero de los cuales trataba de Dios y de las cosas divinas ; el segundo del estado y de la condicion de las cosas humanas ; y el tercero de las virtudes y los vicios : mas despues juzgó que seria de mayor comodidad para los lectores dividir los títulos por orden del alfabeto , que es la ventaja que se halla en esta coleccion ; porque San Juan Damasceno nos ha conservado aqui muchos fragmentos de las obras de varios antiguos que ya no conocemos. Jacobo de Billi ya le habia dado á luz , aunque solamente en latin , y habia puesto los pasages de la Escritura , segun la version latina de la Vulgata , lo que desfiguraba la obra. En la nueva edicion se halla en griego y en latin ; pero en lugar de seguir la version de la Vulgata , se ha seguido la griega de que se sirvió San Juan Damasceno.

A continuacion de esta obra hizo el Padre Lequien imprimir otra del mismo genero ; pero cuyo autor desconocido pare-

ce mas antiguo con la diferencia de 100 años. Concluye este segundo volumen por algunas homilias ú otras piezas de menos consideracion , atribuidas á San Juan Damasceno.

ARTÍCULO III.

Los lugares mas notables de la doctrina de San Juan Damasceno en punto de dogma , moral y disciplina.

- | | |
|--------------------------------------|--|
| I. Sobre la Santa Escritura. | VII. Sobre la gracia y el libre albedrio. |
| II. De la Tradicion. | VIII. Sobre la voluntad que hay en Dios de salvar á todos los hombres. |
| III. De los Concilios. | |
| IV. De la Trinidad y la Encarnacion. | IX. Del culto de los Santos , de sus imágenes , y de la Cruz. |
| V. Sobre los Sacramentos. | |
| VI. De los Angeles. | |

I. No se puede dudar que toda la Santa Escritura (1) es inspirada de Dios ; porque la Ley , los Profetas , los Evangelistas , los Apóstoles , los Pastores y los Doctores solamente han sido el órgano del Espíritu Santo. Es de grande utilidad meditarla : no solamente arregla nuestras costumbres , sino tambien nos anima con sus poderosas exhortaciones á la práctica de la virtud , y nos aparta del vicio. Despreciar su lectura es exponerse á grandes pérdidas (2). El Soldado dice que siendo Soldado no necesita de esta lectura ; el labrador se excusa con la necesidad de su trabajo ; otros alegan diferentes pretextos semejantes , y de aqui viene que todos desmayan y se entibian. San Juan Damasceno cuenta veinte y dos libros Canónicos del antiguo Testamento , tantos quantas son las letras del alfabeto de los Hebreos (3) ; y aunque habla con veneracion de los libros de la Sabiduria y del Eclesiástico , no los coloca entre los profeticos , diciendo , que no estaban en el arca en donde los Judíos ponian los sagrados libros (4). Nada dice de los li-

(1) Lib. 4. de fid. c. 7.

(2) De dracon. t. 1.

(3) Lib. 4. de fid. ort. c. 17.

(4) Ibidem.